

**CONVOCATORIA N° 059/2024
SEGUNDO LLAMADO**

Llámesse a postulación a Concurso Externo Abreviado de Méritos dependiente de la Dirección de Transparencia y Gestión del Sistema de Control Interno, Sede Central de la FENOB-UNA.

PERFIL DEL CARGO**FUNCIÓN / ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA EN EL ÁREA DE MECIP****HORARIO:** Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.**CARGA HORARIA:** 20 horas semanales**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección de Transparencia y Gestión del Sistema de Control Interno.**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** DOCENTE TÉCNICO II**CANTIDAD DE VACANCIAS:** 1 (Uno)**CATEGORIA:** UM9**REMUNERACIÓN:** Gs. 3.612.850.-**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 15/OCTUBRE/2024**POSTULACIÓN****DESDE:** 16/OCTUBRE/2024**HASTA:** 22/OCTUBRE/2024**REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN**

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Edad hasta 45 años.
3. Título de grado de las áreas de Administración de Empresas, Contabilidad y/o Economía, nacional o extranjero registrado en el Ministerio de Educación y Ciencias e inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente.
4. Capacitación en Didáctica Universitaria.
5. Curso sobre la Norma de Requisitos Mínimos: 2015 para Niveles Directivos.
6. Formación demostrada mediante documentos de respaldo en el área del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.
7. Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point) a ser comprobados mediante documentos de respaldo.
8. Experiencia demostrada en calidad de líder o integrante de equipos de trabajo que guarden relación con el MECIP, a ser comprobados mediante documentos de respaldo.
9. Experiencia específica de 3 (tres) años en instituciones públicas en trabajos realizados en el área de control interno MECIP o su equivalente.
10. Experiencia general de 5 (cinco) años en instituciones del sector público o privado.
11. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
12. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
13. Disponibilidad de horario según lo descrito en el perfil del cargo.
14. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del área en concurso, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
15. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
16. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente.
17. Haber abonado el arancel de inscripción para concurso en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py).
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py).
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py).
4. Curriculum vitae, con una foto tipo carnet.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Fotocopia de Título de Grado y de Postgrado. (*)
7. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado obtenido. (*)
9. Certificado que acrediten experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
10. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
11. Fotocopia o Factura de pago de arancel de inscripción para concurso expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS CON LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

1. Certificado original de antecedente judicial vigente.
2. Certificado original de antecedente policial vigente.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Casa Central de la FENOB-UNA de 07:00 a 12:30 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas ARCHIVADAS EN CARPETA y en formato DIGITAL (CD o pendrive), foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.


Ing. FELIX RAÚL AYALA CLERICI
Presidente de la Comisión
FENOB - UNA